FORMULACIÓN

CONVENIOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ANTECEDENTES

Ministerio	Ministerio de Educación – MINEDUC
Servicio	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT

Nombre	Christian Humberto Nicolai Orellana
Cargo	Director Ejecutivo
Nivel Jerárquico	I Nivel
Fecha de Nombramiento	16 de Marzo de 2015
Fecha de Renovación	17 de Marzo de 2018
REX Convenio	REX N°2304 del 17 de Mayo de 2018
Periodo de Desempeño	17/03/2018 al 17/03/2021
Fecha Evaluación 1° Año	17/03/2019
Fecha Evaluación 2° Año	17/03/2020
Fecha Evaluación 3° Año	17/03/2021

Nombre	Cristián Ariel Levín Suazo
Cargo	Jefe Departamento: Tecnologías y Procesos – DTP
Nivel Jerárquico	II Nivel
Fecha de Nombramiento	28 de Mayo de 2018
REX Convenio	REX N°1482 del 24 de Agosto de 2018
Periodo de Desempeño	28/05/2018 al 28/05/2021
Fecha Evaluación 1° Año	28/05/2019
Fecha Evaluación 2° Año	28/05/2020
Fecha Evaluación 3° Año	28/05/2021

Nombre	Daniel Maximiliano Portales Velásquez
Cargo	Jefe Departamento: Programa Formación de Capital Humano Avanzado – PFCHA
Nivel Jerárquico	II Nivel
Fecha de Nombramiento	19 de Octubre de 2015
Fecha de Renovación	20 de Octubre de 2018
REX Convenio	REX N°2000 – 44 del 14 de Diciembre de 2018
Periodo de Desempeño	20/10/2018 al 20/10/2021
Fecha Evaluación 1° Año	20/10/2019
Fecha Evaluación 2° Año	20/10/2020
Fecha Evaluación 3° Año	20/10/2021

THC/CAG/LEPC/POV/KGR/VVM/ARR

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
OFICINA DE PARTES
15 JUN. 2018
RECIBIDO

MINISTERIO DE EDUCACION
15 JUN 2018
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DIVISIÓN JURÍDICA

APRUÉBESE EL CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, DON CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LA LEY N° 19.882.

Nº de Solicitud : 2737

SANTIAGO, 17 MAY 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2304

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; en el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Nuevo Reglamento que Regula los Convenios de desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5º del Título VI de la Ley N° 19.882; en el Decreto Supremo N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación, que Nombra a don Christian Humberto Nicolai Orellana como Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; en el Decreto Supremo N° 76, de 27 de febrero de 2018, del Ministerio de Educación, que Renueva Nombramiento don Christian Humberto Nicolai Orellana; en el Oficio Ordinario N° 04/136, de 17 de abril de 2018, de la División de Planificación y Presupuesto, de la Subsecretaría de Educación; en el Oficio Ordinario Nº 673, de 30 de mayo de 2018, del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; y en las Resoluciones Nºs 1600, de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y 10, de 2017, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de personal, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 97, de 2015, del Ministerio de Educación, se nombró a contar del 16 de marzo de la misma anualidad, por un plazo de tres años, prorrogable por igual periodo de tiempo, a don Christian Humberto Nicolai Orellana, en el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).

Que, del mismo modo, mediante el Decreto Supremo Nº 76, de 2018, se renueva el nombramiento de la persona indicada precedentemente, en el referido Cargo.

Que, de acuerdo a lo indicado en la normativa antes señalada, dichos convenios tendrán una duración de tres años y deberán sujetarse al modelo e instrucciones que al efecto imparta la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Que, en los meses de marzo y abril de esta anualidad, el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, propuesto por el Ministro de Educación al directivo en comento, ha sido trabajado y revisado, en conjunto con los profesionales del Servicio Civil, mediante el sistema informático dispuesto para tales efectos.

Que, de este modo, la Dirección Nacional del Servicio Civil ha dado su aprobación al Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).

Que, de esta manera, el 17 de abril de 2018, el Ministro de Educación ha procedido a remitir la propuesta final del referido Convenio al Director ya individualizado, para su suscripción.

Que, el Sr. Nicolai Orellana, en su calidad de Director Ejecutivo de la CONICYT, ha suscrito el Convenio correspondiente al periodo 2018 – 2021, en los términos indicados en la normativa que lo rige.

Que, por lo antes expuesto se requiere proceder con la dictación del acto administrativo aprobatorio del Convenio indicado, el que se encuentra debidamente firmado por las respectivas partes.

Que, finalmente el artículo sexagésimo segundo de la Ley N° 19.882, en concordancia con las disposiciones vigentes del artículo 14 de Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, se establece que el convenio suscrito y su respectiva resolución aprobatoria deberá ser enviado a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su conocimiento y debido registro, dentro del plazo máximo de 90 días, contados desde el nombramiento definitivo del alto directivo público o de su prórroga.

Que, el incumplimiento de lo antes señalado será sancionado con una multa de 20 a 50 por ciento de la remuneración de la autoridad que apruebe dicho instrumento.

RESUELVO:

1. **Apruébese,** el Convenio de Desempeño para Altos Directivos Públicos, establecido en la Ley N° 19.882, correspondiente al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), don Christian Humberto Nicolai Orellana, para el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2018 al 17 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive, cuyo texto es el siguiente:

Convenio de Desempeño

Alta Dirección Pública

I. Antecedentes Generales

Nombre	**CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**
Cargo	Director/a Ejecutivo/a
Institución	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica Ministerio de Educación
Fecha Nombramiento	16-03-2015
Fecha renovación:	17-03-2018
Dependencia directa del cargo	Ministro/a de Educación
Período de desempeño del cargo	17-03-2018 al 17-03-2021

Fecha de evaluación 1	17-03-2019
Fecha de evaluación 2	17-03-2020
Fecha de evaluación 3	17-03-2021

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 17-03-2018 al 17-03-2021

Objetivo 1: Mejorar la gestión de los procesos claves para fortalecer la gestión estratégica del servicio.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

1. Plan de mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018-2020

Fórmula de Cálculo

Plan de Mejoramiento formulado y aprobado por Consejo de CONICYT

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
1	10%	NA	0%	NA	0%

Medios de Verificación

"1. Oficio de envío de Plan de Trabajo aprobado e informado al Ministro de Educación, antes del 17 de marzo de 2019. 2. Oficio que apruebe Plan de Mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018 - 2020, con fecha anterior al 17 de septiembre de 2018

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota del indicador

La meta del año 1 evalúa el diseño y aprobación del Plan de Trabajo en base a la definición de iniciativas y/o proyectos de mejora. A su vez, en esta etapa de formulación es necesario evaluar la disponibilidad de recursos presupuestarios para la implementación de las iniciativas y/o proyectos que se comprometan en el plan.

Nombre del Indicador

2. Porcentaje de avance en la implementación del plan de mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018 -2020

Fórmula de Cálculo

(Número de proyectos y/o iniciativas del plan de mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018-2020 implementadas al año t / Total de proyectos y/o iniciativas definidas en el plan de mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018-2020)*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
NA	0%	60%	10%	100%	10%

Medios de Verificación

1.Oficio de envío de Informe Anual de Avance de la Ejecución del plan reportados a Ministro de Educación, antes del término de cada año de gestión: 17 de marzo del 2020 para el año 2 y 17 de marzo del 2021 para el año 3).

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota del Indicador

Este indicador se medirá desde el segundo año de gestión. El plan considerará la implementación de proyectos y/o iniciativas en áreas tales como gestión de personas y estructura organizacional, gestión financiera, gestión de procesos asociados a programas y productos estratégicos, entre otros que se definan. Una iniciativa se considera implementada cuando se han destinado recursos humanos y financieros a su ejecución y cuyos resultados han sido aprobada por el jefe de servicio mediante memorándum interno al personal correspondiente. Existirán informes semestrales se presentan los meses de Agosto y Enero de cada año.

Objetivo 2: Asegurar una adecuada ejecución de los recursos financieros de la institución para cumplir con los compromisos de gestión institucional

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

3. Porcentaje de ejecución del Presupuesto institucional vigente durante el año t.

Fórmula de Cálculo

(Monto (M$) ejecutado del Presupuesto institucional vigente al mes de diciembre del año t / Monto (M$) total del Presupuesto Institucional vigente al mes de diciembre del año t) * 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
95%	10%	96%	10%	97%	10%

Medios de Verificación

1. Informes trimestrales de ejecución presupuestaria emitidos por el Departamento de Administración y Finanzas al Jefe de Servicio.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota del indicador

Los informes de ejecución presupuestaria consideran todo el presupuesto. t1: desde el 17 de marzo al 31 de diciembre de 2018; t2: 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; t3: 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Se entenderá como presupuesto vigente el presupuesto vigente del Servicio al 31 de diciembre de cada año; se entenderá como presupuesto ejecutado la cifra final de ejecución al 31 de diciembre de cada año.

Objetivo 3: Implementar acciones concretas en relación con Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas del Estado con el fin de que CONICYT genere políticas y prácticas en el ámbito de gestión de personas y fortalecer el aporte que los funcionarios realizan para el cumplimiento de la función pública.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

4. Porcentaje de hitos realizados derivados de la Guía para el cumplimiento del primer grupo de normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas (Febrero 2018)

Fórmula de Cálculo

(Número de Hitos realizados al año t / Número total de hitos programados) * 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
1/3	10%	2/3	10%	3/3	10%

Medios de Verificación

"1. Guía para el cumplimiento del primer grupo de normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas (Febrero 2018) 2. Oficio del Departamento de Gestión de Personas al Jefe de Servicio CONICYT que identifica y programa las acciones a implementar en el año 2 y año 3, enviado antes del 17 de marzo de 2019. 3.Oficio del Departamento de Gestión de Personas al Jefe de Servicio CONICYT detallando la implementación de las acciones correspondientes al segundo año de gestión, enviado antes del 17 de marzo de 2020 4.Oficio del Departamento de Gestión de Personas al Jefe de Servicio CONICYT detallando la implementación de las acciones correspondientes al tercer año de gestión, enviado antes del 17 de marzo de 2021.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota del indicador

La base del denominador del indicador, está compuesta por la realización de los siguientes 3 hitos: Hito 1 en el año 1: Se identifican y programan las acciones a implementar tanto en el año 2 como en el año 3. Hito 2 en el año 2: Corresponde a la implementación del 100% de las acciones identificadas a implementarse en el año 2. Hito 3 en el año 3: Corresponde a la implementación del 100% de las acciones identificadas a implementarse en el año 3 9. Se entenderá por acción implementada cuando el total cumplimiento de ésta quede demostrada y explicitada en los Oficios correspondientes a medios de verificación.

Objetivo 4: Reformular los programas de reinserción de becarios, introduciendo mayor flexibilidad y nuevos incentivos para integrarse a la comunidad nacional y creando programas especiales para capital humano avanzado en reparticiones públicas, incluyendo instituciones de las FF.AA. que realizan I+D.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador

5. Porcentaje de hitos realizados con respecto al total de hitos comprometidos para la implementación de una propuesta de reformulación de programas de inserción de becarios

Fórmula de Cálculo

(Número de Hitos realizados al año t/ Total de hitos programados) *100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
1/3	10%	2/3	10%	3/3	10%

Medios de Verificación

1 Hito 1: 1.1 Oficio de envío al Ministro de Educación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios, antes del 17 de marzo de 2019.

1.2 Acta de Consejo de CONICYT en la que se registra la presentación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios, con fecha anterior al 17 de marzo de 2019.

2. Hito 2: 2.1 Oficio de envío al Ministro de Educación de un Plan de Modificaciones normativas necesarias para la implementación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios, antes del 17 de marzo de 2020

2.2 Acta de Consejo de CONICYT en la que se registra la presentación de un Plan de Modificaciones normativas necesarias para la implementación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios, con fecha anterior al 17 de marzo de 2020.

3. Hito 3: Informe de implementación de la propuesta de reformulación de programas de inserción de becarios, antes del 17 de marzo de 2021.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota delindicador

El indicado considera tres hitos:

1. Hito 1, año 1: Desarrollo de Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios.

2. Hito 2, año2: Presentación de un Plan de Modificaciones normativas necesarias para la implementación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios.

3. Hito 3, año 3: Realización de un Informe de implementación de la propuesta de reformulación de programas de inserción de becarios.

Nombre del Indicador

6. Porcentaje de hitos realizados con respecto al total de hitos comprometidos del desarrollo del Sitio Web con la oferta y demanda laboral para doctorados

Fórmula de Cálculo

(Número de Hitos realizados al año t/ Total de hitos programados) *100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
1/3	10%	2/3	10%	3/3	10%

Medios de Verificación

1. Hito 1: Oficio con Informe de Diseño del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados, presentada al Consejo de CONICYT (año 1), enviado al ministro de Educación antes el 17 de marzo de 2019.
2. Hito 2: Oficio con Informe de Desarrollo del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados (año 2), enviado al Ministro de Educación antes del 17 de marzo de 2020.
3. Hito 3: Oficio con Informe de Implementación del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados (año 3), enviado al Ministro de Educación antes del 17 de marzo de 2021.

Supuestos

1.Consejo de CONICYT aprueba en el año 1 el Diseño del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados.

Nota del indicador

La base del denominador del indicador está compuesta por la programación de los siguientes hitos:

Hito 1: Diseño del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados, presentada al Consejo de CONICYT, en el año 1.
Hito 2: Desarrollo del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados, en el año 2.
Hito 3: Implementación del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados, en el año 3.

Objetivo 5: Implementar nuevas soluciones informáticas para apoyar la gestión interna de los procesos de negocio

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

7. Porcentaje de proyectos informáticos de apoyo a la gestión interna implementados durante el periodo (3 años) "

Fórmula de Cálculo

(N° de proyectos informáticos de apoyo a la gestión interna implementados al año t / Total de proyectos informáticos planificados para el periodo) *100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
50%	10%	70%	10%	100%	10%

Medios de Verificación

"1. Informe Ejecutivo de Implementación de Proyectos emitido por el Jefe del Depto. de Tecnologías y Procesos (DTP) enviado al Jefe de Servicio que contiene entre sus anexos el o los Certificados de Prueba de Calidad (QA), que dan el paso a producción de las aplicaciones desarrolladas o Acta de Entrega de Software en producción, enviado antes del 17 de marzo de 2019 para el año 1, antes del 17 de marzo del 2020 para el año 2 y antes del 17 de marzo del 2021 para el año 3. 2. Listado de proyectos informáticos planificados para desarrollar en el periodo (3 años) enviado a Jefe de Servicio antes del 17 de septiembre de 2018.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota delindicador

DTP destaca 6 posibles proyectos a implementar durante el periodo (3 años plazo de implementación): 1. Digitalizar procesos No Automatizables (requieren validaciones humanas) 2. Automatizar proceso de Gestión Documental de Of. de Partes 3. Implementar un método de control y gestión interna para el seguimiento de trámites. 4. Implementar solución de emisión de Certificados en línea. 5. Implementar Firma Electrónica de Convenios para Becarios. 6. Implementar integración con Registro Civil para reducir el número de documentos que se exigen a postulantes Se requiere evaluar la disponibilidad de recursos presupuestarios para la implementación de proyectos informáticos Estos proyectos podrían sufrir modificaciones durante el año debido a nuevas prioridades del Consejo, del Jefe de Servicio o de laAutoridad."

Objetivo 6: Desempeñar el cargo cumpliendo las competencias y/o atributos requeridos para el ejercicio de la función directiva.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

8. Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el jefe directo en el año t.

Fórmula deCálculo

Puntaje de calificación anual

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
8	10%	8	10%	8	10%

Medios deVerificación

Informe de evaluación de desempeño según metodología de evaluación definida por el MINEDUC, emitido anualmente por el ministro de Educación.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota delindicador

El año t corresponde al año de gestión

Objetivo 7: Evaluar la Satisfacción Usuaria del programa FONDECYT para mejorar el servicio prestado.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

9. Porcentaje de usuarios que califican de manera satisfactoria la calidad de los servicios/productos proporcionados por el programa FONDECYT

Fórmula deCálculo

(Número de usuarios que califican de manera satisfactoria la calidad de los servicios/productos proporcionados por el programa FONDECYT / Número total de usuarios encuestados) * 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
75%	10%	80%	10%	90%	10%

Medios deVerificación

1. Informe Ejecutivo de Gestión de la Encuesta de Satisfacción Usuaria realizada por el programa FONDECYT de CONICYT, enviado al jefe de Servicio, antes del 17 de marzo de 2019 para el año 1, antes del 17 de marzo de 2020 para el año 2 y antes del 17 de marzo del 2021 para el año 3.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota delindicador

Indicador basado en la implementación de un nuevo Modelo de Atención, Control y Seguimiento de Investigadores desarrollado en el programa FONDECYT. FONDECYT: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Metodología en base a encuestas a una muestra del grupo objetivo. Escala de satisfacción de 1 a 5; donde 1 es Muy insatisfecho y 5 Muy satisfecho. La satisfacción se define en base a respuestas categorías 4 y 5 (restando los insatisfechos: categorías 1 y 2) "

Objetivo 8: Conocer los aspectos críticos del servicio desde la perspectiva del cliente, para la mejorar la toma de decisiones estratégicas.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

10. Número de hitos asociados al Informe final del Estudio de perfiles, características y necesidades de los clientes CONICYT realizados al año t

Fórmula deCálculo

Numero de hitos asociados al Informe final del Estudio de perfiles, características y necesidades de los clientes CONICYT realizados al año t.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
1	10%	2	10%	3	10%

Medios de Verificación

Año 1: Bases de Licitación del estudio Año 2: Resolución y Convenio de trabajo con organismo externo consultor Año 3: Informe Final del Estudio enviado al Jefe de Servicio, antes del 17 de marzo de 2021.

Supuestos

La licitación no se declara desierta. La entidad a cargo del estudio cumple con los plazos establecidos en el plan de trabajo"

Nota delindicador

La Unidad de Participación Ciudadana y de Atención al Usuario será la contraparte técnica que liderará para la realización del estudio global de los clientes de CONICYT. El primer año se deben definir los términos de referencia para la licitación del estudio; ya que, si bien CONICYT aplica encuestas de satisfacción, las recomendaciones técnicas indican que este estudio debe ser externalizado a algún organismo experto y reconocido en el mercado, para otorgar mayor validez, confiabilidad y profundidad a las mediciones de satisfacción realizadas internamente. Los Hitos asociados a este indicador son 3, uno para cada año de gestión: Año 1: Elaboración y aprobación de las Bases de Licitación del estudio al que hace referencia el indicador. Año 2: Resolución totalmente tramitada y aprobación del Convenio de trabajo con organismo externo consultor Año 3: Informe Final del Estudio enviado al Jefe de Servicio. Se requieren recursos presupuestarios específicos para externalizar el estudio."

Objetivo 9: Disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes internas de pago a proyectos y becas para aumentar la eficiencia del proceso.

Ponderación año 1: 10%

Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

11. Porcentaje de solicitudes internas de pago a beneficiarios de proyectos y becas pagadas en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles

Fórmula de Cálculo

(N° de Solicitudes Internas de pago a beneficiarios de proyectos y becas pagadas en un plazo igual o menor a 10 días hábiles en el año t / Total de Solicitudes Internas de pagos a beneficiarios de proyectos y becas recibidas y aprobadas para pago en el año t) *100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
85%	10%	90%	10%	95%	10%

Medios de Verificación

1. Informes mensuales de Gestión de Pagos del DAF enviado al jefe de servicio

Supuestos

Se mantiene la dotación de personal de la DAF

Nota delindicador

Los informes de gestión de pagos emitidos por DAF se envían al jefe de servicio los primeros 10 días hábiles de cada mes siguiente al periodo de pago. "

Firman:
Christian Humberto Nicolai Orellana, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Gerardo Varela Alfonso, Ministro de Educación.

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIO

RAUL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:
- Gabinete Sr. Ministro de Educación.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Educación.
- Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- División de Planificación y Presupuestos.
- División Jurídica – Comité de Control, Transparencia y ADP.
- Oficina de Partes y Archivos Nivel Central.

Expediente N° 22.764 – 2018

Convenio de Desempeño

Alta Dirección Pública

I. Antecedentes Generales

Nombre	**CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**
Cargo	Director Ejecutivo
Institución	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica Ministerio de Educación
Fecha Nombramiento	16-03-2015
Fecha renovación:	17-03-2018
Dependencia directa del cargo	Ministro de Educación
Período de desempeño del cargo	17-03-2018 al 17-03-2021

Fecha de evaluación 1	17-03-2019
Fecha de evaluación 2	17-03-2020
Fecha de evaluación 3	17-03-2021

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 17-03-2018 al 17-03-2021

Objetivo 1: Mejorar la gestión de los procesos claves para fortalecer la gestión estratégica del servicio.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

1. Plan de mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018-2020

Fórmula de Cálculo

Plan de Mejoramiento formulado y aprobado por Consejo de CONICYT

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
1	10%	NA	0%	NA	0%

Medios de Verificación

"1. Oficio de envío de Plan de Trabajo aprobado e informado al Ministro de Educación, antes del 17 de marzo de 2019. 2. Oficio que apruebe Plan de Mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018 - 2020, con fecha anterior al 17 de septiembre de 2018

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota del indicador

La meta del año 1 evalúa el diseño y aprobación del Plan de Trabajo en base a la definición de iniciativas y/o proyectos de mejora. A su vez, en esta etapa de formulación es necesario evaluar la disponibilidad de recursos presupuestarios para la implementación de las iniciativas y/o proyectos que se comprometan en el plan.

Nombre del Indicador

2. Porcentaje de avance en la implementación del plan de mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018 -2020

Fórmula de Cálculo

(Número de proyectos y/o Iniciativas del plan de mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018-2020 implementadas al año t / Total de proyectos y/o iniciativas definidas en el plan de mejoramiento de las políticas de gestión institucional 2018-2020)*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
NA	0%	60%	10%	100%	10%

Medios de Verificación

1.Oficio de envío de Informe Anual de Avance de la Ejecución del plan reportados a Ministro de Educación, antes del término de cada año de gestión: 17 de marzo del 2020 para el año 2 y 17 de marzo del 2021 para el año 3).

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota del indicador

Este indicador se medirá desde el segundo año de gestión. El plan considerará la implementación de proyectos y/o iniciativas en áreas tales como gestión de personas y estructura organizacional, gestión financiera, gestión de procesos asociados a programas y productos estratégicos, entre otros que se definan. Una iniciativa se considera implementada cuando se han destinado recursos humanos y financieros a su ejecución y cuyos resultados han sido aprobada por el jefe de servicio mediante memorándum interno al personal correspondiente. Existirán informes semestrales se presentan los meses de Agosto y.Enero de cada año.

Objetivo 2: Asegurar una adecuada ejecución de los recursos financieros de la institución para cumplir con los compromisos de gestión institucional

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

3. Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional vigente durante el año t.

Fórmula de Cálculo

(Monto (M$) ejecutado del Presupuesto Institucional vigente al mes de diciembre del año t / Monto (M$) total del Presupuesto Institucional vigente al mes de diciembre del año t) * 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
95%	10%	96%	10%	97%	10%

Medios de Verificación

1. Informes trimestrales de ejecución presupuestaria emitidos por el Departamento de Administración y Finanzas al Jefe de Servicio.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota del indicador

Los informes de ejecución presupuestaria consideran todo el presupuesto. t1: desde el 17 de marzo al 31 de diciembre de 2018; t2: 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; t3: 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Se entenderá como presupuesto vigente el presupuesto vigente del Servicio al 31 de diciembre de cada año; se entenderá como presupuesto ejecutado la cifra final de ejecución al 31 de diciembre de cada año.

Objetivo 3: Implementar acciones concretas en relación con Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas del Estado con el fin de que CONICYT genere políticas y prácticas en el ámbito de gestión de personas y fortalecer el aporte que los funcionarios realizan para el cumplimiento de la función pública.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

4. Porcentaje de hitos realizados derivados de la Guía para el cumplimiento del primer grupo de normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas (Febrero 2018)

Fórmula de Cálculo

(Número de Hitos realizados al año t / Número total de hitos programados) * 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
1/3	10%	2/3	10%	3/3	10%

Medios de Verificación

"1. Guía para el cumplimiento del primer grupo de normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas (Febrero 2018) 2. Oficio del Departamento de Gestión de Personas al Jefe de Servicio CONICYT que identifica y programa las acciones a implementar en el año 2 y año 3, enviado antes del 17 de marzo de 2019. 3.Oficio del Departamento de Gestión de Personas al Jefe de Servicio CONICYT detallando la implementación de las acciones correspondientes al segundo año de gestión, enviado antes del 17 de marzo de 2020 4.Oficio del Departamento de Gestión de Personas al Jefe de Servicio CONICYT detallando la implementación de las acciones correspondientes al tercer año de gestión, enviado antes del 17 de marzo de 2021.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota del indicador

La base del denominador del indicador, está compuesta por la realización de los siguientes 3 hitos: Hito 1 en el año 1: Se identifican y programan las acciones a implementar tanto en el año 2 como en el año 3. Hito 2 en el año 2: Corresponde a la implementación del 100% de las acciones identificadas a implementarse en el año 2. Hito 3 en el año 3: Corresponde a la implementación del 100% de las acciones identificadas a implementarse en el año 3 9. Se entenderá por acción implementada cuando el total cumplimiento de ésta quede demostrada y explicitada en los Oficios correspondientes a medios de verificación.

Objetivo 4: Reformular los programas de reinserción de becarios, introduciendo mayor flexibilidad y nuevos incentivos para integrarse a la comunidad nacional y creando programas especiales para capital humano avanzado en reparticiones públicas, incluyendo instituciones de las FF.AA. que realizan I+D.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador

5. Porcentaje de hitos realizados con respecto al total de hitos comprometidos para la implementación de una propuesta de reformulación de programas de inserción de becarios

Fórmula de Cálculo

(Número de Hitos realizados al año t/ Total de hitos programados) *100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
1/3	10%	2/3	10%	3/3	10%

Medios de Verificación

1 Hito 1: 1.1 Oficio de envío al Ministro de Educación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios, antes del 17 de marzo de 2019.

1.2 Acta de Consejo de CONICYT en la que se registra la presentación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios, con fecha anterior al 17 de marzo de 2019.

2. Hito 2: 2.1 Oficio de envío al Ministro de Educación de un Plan de Modificaciones normativas necesarias para la implementación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios, antes del 17 de marzo de 2020

2.2 Acta de Consejo de CONICYT en la que se registra la presentación de un Plan de Modificaciones normativas necesarias para la implementación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios, con fecha anterior al 17 de marzo de 2020.

3. Hito 3: Informe de implementación de la propuesta de reformulación de programas de inserción de becarios, antes del 17 de marzo de 2021.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota delindicador

El indicado considera tres hitos:

1. Hito 1, año 1: Desarrollo de Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios.

2. Hito 2, año2: Presentación de un Plan de Modificaciones normativas necesarias para la implementación de la Propuesta de Reformulación de programas de inserción de becarios.

3. Hito 3, año 3: Realización de un Informe de implementación de la propuesta de reformulación de programas de inserción de becarios.

Nombre del Indicador

6. Porcentaje de hitos realizados con respecto al total de hitos comprometidos del desarrollo del Sitio Web con la oferta y demanda laboral para doctorados

Fórmula de Cálculo

(Número de Hitos realizados al año t/ Total de hitos programados) *100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
1/3	10%	2/3	10%	3/3	10%

Medios de Verificación

1. Hito 1: Oficio con Informe de Diseño del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados, presentada al Consejo de CONICYT (año 1), enviado al ministro de Educación antes el 17 de marzo de 2019.
2. Hito 2: Oficio con Informe de Desarrollo del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados (año 2), enviado al Ministro de Educación antes del 17 de marzo de 2020.
3. Hito 3: Oficio con Informe de Implementación del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados (año 3), enviado al Ministro de Educación antes del 17 de marzo de 2021.

Supuestos

1.Consejo de CONICYT aprueba en el año 1 el Diseño del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados.

Nota del indicador

La base del denominador del Indicador está compuesta por la programación de los siguientes hitos:

Hito 1: Diseño del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados, presentada al Consejo de CONICYT, en el año 1.
Hito 2: Desarrollo del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados, en el año 2.
Hito 3: Implementación del sitio web con la oferta y demanda laboral para doctorados, en el año 3.

Objetivo 5: Implementar nuevas soluciones informáticas para apoyar la gestión interna de los procesos de negocio

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

7. Porcentaje de proyectos informáticos de apoyo a la gestión interna implementados durante el periodo (3 años) "

Fórmula de Cálculo

(N° de proyectos informáticos de apoyo a la gestión interna implementados al año t / Total de proyectos informáticos planificados para el periodo) *100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
50%	10%	70%	10%	100%	10%

Medios de Verificación

"1. Informe Ejecutivo de Implementación de Proyectos emitido por el Jefe del Depto. de Tecnologías y Procesos (DTP) enviado al Jefe de Servicio que contiene entre sus anexos el o los Certificados de Prueba de Calidad (QA), que dan el paso a producción de las aplicaciones desarrolladas o Acta de Entrega de Software en producción, enviado antes del 17 de marzo de 2019 para el año 1, antes del 17 de marzo del 2020 para el año 2 y antes del 17 de marzo del 2021 para el año 3. 2. Listado de proyectos informáticos planificados para desarrollar en el periodo (3 años) enviado a Jefe de Servicio antes del 17 de septiembre de 2018.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota delindicador

DTP destaca 6 posibles proyectos a implementar durante el periodo (3 años plazo de implementación): 1. Digitalizar procesos No Automatizables (requieren validaciones humanas) 2. Automatizar proceso de Gestión Documental de Of. de Partes 3. Implementar un método de control y gestión interna para el seguimiento de trámites. 4. Implementar solución de emisión de Certificados en línea. 5. Implementar Firma Electrónica de Convenios para Becarios. 6. Implementar integración con Registro Civil para reducir el número de documentos que se exigen a postulantes Se requiere evaluar la disponibilidad de recursos presupuestarios para la implementación de proyectos informáticos Estos proyectos podrían sufrir modificaciones durante el año debido a nuevas prioridades del Consejo, del Jefe de Servicio o de la Autoridad."

Objetivo 6: Desempeñar el cargo cumpliendo las competencias y/o atributos requeridos para el ejercicio de la función directiva.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

8. Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el jefe directo en el año t.

Fórmula de Cálculo

Puntaje de calificación anual

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
8	10%	8	10%	8	10%

Medios de Verificación

Informe de evaluación de desempeño según metodología de evaluación definida por el MINEDUC, emitido anualmente por el ministro de Educación.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota delindicador

El año t corresponde al año de gestión

Objetivo 7: Evaluar la Satisfacción Usuaria del programa FONDECYT para mejorar el servicio prestado.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

9. Porcentaje de usuarios que califican de manera satisfactoria la calidad de los servicios/productos proporcionados por el programa FONDECYT

Fórmula de Cálculo

(Número de usuarios que califican de manera satisfactoria la calidad de los servicios/productos proporcionados por el programa FONDECYT / Número total de usuarios encuestados) * 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
75%	10%	80%	10%	90%	10%

Medios de Verificación

1. Informe Ejecutivo de Gestión de la Encuesta de Satisfacción Usuaria realizada por el programa FONDECYT de CONICYT, enviado al jefe de Servicio, antes del 17 de marzo de 2019 para el año 1, antes del 17 de marzo de 2020 para el año 2 y antes del 17 de marzo del 2021 para el año 3.

Supuestos

No hay supuestos asociados

Nota delindicador

Indicador basado en la implementación de un nuevo Modelo de Atención, Control y Seguimiento de Investigadores desarrollado en el programa FONDECYT. FONDECYT: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Metodología en base a encuestas a una muestra del grupo objetivo. Escala de satisfacción de 1 a 5; donde 1 es Muy insatisfecho y 5 Muy satisfecho. La satisfacción se define en base a respuestas categorías 4 y 5 (restando los insatisfechos: categorías 1 y 2) "

Objetivo 8: Conocer los aspectos críticos del servicio desde la perspectiva del cliente, para la mejorar la toma de decisiones estratégicas.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

10. Número de hitos asociados al Informe final del Estudio de perfiles, características y necesidades de los clientes CONICYT realizados al año t

Fórmula de Cálculo

Numero de hitos asociados al Informe final del Estudio de perfiles, características y necesidades de los clientes CONICYT realizados al año t.

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
1	10%	2	10%	3	10%

Medios de Verificación

Año 1: Bases de Licitación del estudio Año 2: Resolución y Convenio de trabajo con órganismo externo consultor Año 3: Informe Final del Estudio enviado al Jefe de Servicio, antes del 17 de marzo de 2021.

Supuestos

La licitación no se declara desierta. La entidad a cargo del estudio cumple con los plazos establecidos en el plan de trabajo"

Nota del indicador

La Unidad de Participación Ciudadana y de Atención al Usuario será la contraparte técnica que liderará para la realización del estudio global de los clientes de CONICYT. El primer año se deben definir los términos de referencia para la licitación del estudio; ya que, si bien CONICYT aplica encuestas de satisfacción, las recomendaciones técnicas indican que este estudio debe ser externalizado a algún organismo experto y reconocido en el mercado, para otorgar mayor validez, confiabilidad y profundidad a las mediciones de satisfacción realizadas internamente. Los Hitos asociados a este indicador son 3, uno para cada año de gestión: Año 1: Elaboración y aprobación de las Bases de Licitación del estudio al que hace referencia el indicador. Año 2: Resolución totalmente tramitada y aprobación del Convenio de trabajo con organismo externo consultor Año 3: Informe Final del Estudio enviado al Jefe de Servicio. Se requieren recursos presupuestarios específicos para externalizar el estudio."

Objetivo 9: Disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes internas de pago a proyectos y becas para aumentar la eficiencia del proceso.

Ponderación año 1: 10%

Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

11. Porcentaje de solicitudes internas de pago a beneficiarios de proyectos y becas pagadas en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles

Fórmula de Cálculo

(N° de Solicitudes internas de pago a beneficiarios de proyectos y becas pagadas en un plazo igual o menor a 10 días hábiles en el año t / Total de Solicitudes internas de pagos a beneficiarios de proyectos y becas recibidas y aprobadas para pago en el año t) *100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
85%	10%	90%	10%	95%	10%

Medios de Verificación

1. Informes mensuales de Gestión de Pagos del DAF enviado al jefe de servicio

Supuestos

Se mantiene la dotación de personal de la DAF

Nota del indicador

Los informes de gestión de pagos emitidos por DAF se envían al jefe de servicio los primeros 10 días hábiles de cada mes siguiente al periodo de pago. "

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
MINISTRO

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO CONICYT

GERARDO VARELA ALFONSO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONICYT
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

APRUÉBESE EL CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL JEFE DE DEPARTAMENTO FUNCIÓN TECNOLOGÍA Y PROCESOS DE LA COMISIÓN NACIONAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, DON CRISTIAN ARIEL LEVIN SUAZO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LA LEY N°19.882.

RES: EXENTA N° 1482

SANTIAGO; 24 AGO 2018

VISTOS:

La Ley N°19.882, que Regula Nuevas Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en el Decreto Supremo N°172, de 2014 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Nuevo Reglamento que regula los convenios desempeño para los altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del título VI de la Ley N°19.882; en el Decreto Supremo N°97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación, la Resolución N°1600, de la Contraloría General de la República, de 2008, que fija Normas sobre Exención del trámite de razón y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

a) Que mediante la Resolución TRA 40/110/2018 de 2018 de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, se nombró a contar del 28 de mayo de la misma anualidad, por un plazo de tres años prorrogable por igual periodo de tiempo, a don Cristián Ariel Levin Suazo, en el cargo de Jefe de Departamento función Tecnología y Procesos de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).

b) Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.882 el Sr. Levin Suazo en su calidad de Jefe de Departamento función Tecnología y Procesos de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), ha suscrito en Convenio de Alto Directivo Publico, correspondiente al periodo 2018 – 2021, en los términos indicados en la normativa que lo rige.

c) Que es necesario aprobar el convenio del alto directivo público mediante la dictación de la presente resolución.

Oficina de Partes - CONICYT

CONICYT
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

RESUELVO:

Apruébese, el convenio de desempeño para Altos Directivos Público, establecido en la Ley N 19.882 que se adjunta a la presente Resolución, correspondiente al Jefe de Departamento función Tecnología y Procesos de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), don Cristián Ariel Levin Suazo, para el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2018 al 28 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO
CONICYT

Oficina de Partes - CONICYT

FCR
DISTRIBUCION:
- Dirección Ejecutiva de CONICYT
- Departamento Gestión de Personas de CONICYT
- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Oficina de Partes.

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	CRISTIAN ARIEL LEVÍN SUAZO
Cargo	Jefe Departamento Función Tecnologías y Procesos
Institución	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica Ministerio de Educación
Fecha Nombramiento	28-05-2018
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Educación
Período de desempeño del cargo	28-05-2018 al 28-05-2021

Fecha de evaluación 1	28-05-2019
Fecha de evaluación 2	28-05-2020
Fecha de evaluación 3	28-05-2021

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 28-05-2018 al 28-05-2021

Objetivo 1:Mejorar la calidad de los servicios digitales de CONICYT, controlando de forma centralizada el desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos y los proyectos de desarrollo de la infraestructura tecnológica.

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Plan de desarrollo tecnológico (DT) de CONICYT elaborado e implementado					
Fórmula de Cálculo					
(Plan de DT elaborado / Plan de DT planificado) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100% Hito 1: Formulación del plan	10%	100% Hito 2: Ejecución e implementación del Plan	10%	100% Hito 3: Evaluación del plan	10%
Medios de Verificación					
Hito 1: Documento Plan de DT de CONICYT elaborado y presentado al jefe de servicio en el año t. Hito 2: Informe Anual de Avance de la Implementación del Plan presentado al jefe de servicio en el año t Informe 3: Informe Anual de Evaluación del plan, presentado al jefe de servicio en el año t					
Supuestos					
Que no existan disminuciones de presupuesto que alteren el desarrollo del proyecto.					
Nota del indicador					
Indicador basado en el cumplimiento de hitos anuales. reportados a través de un informe anual presentado al jefe de servicio en el año t.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Integración de sistemas y plataformas institucionales					
Fórmula de Cálculo					
(N° de sistemas y plataformas integradas / N° total de sistemas y plataformas a integrar)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**

Oficina de Partes - CONICYT

30%	10%	60%	10%	90%	10%
Medios de Verificación					
Informe Anual de Integración de sistemas y plataformas presentado al jefe de servicio en el año t					
Supuestos					
Que no existan disminuciones presupuestarias que alteren el desarrollo del proyecto.					
Nota del indicador					
Integración = interacción entre sistemas y plataforma sin procesamiento manual.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de servicios de auto-atención orientados al usuario/cliente final generados.					
Fórmula de Cálculo					
(Servicios de auto-atención generados / Servicios de auto-atención planificados)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
30%	10%	60%	10%	90%	10%
Medios de Verificación					
Informe Anual de gestión de servicios de autoatención generados, enviado y presentado al Jefe de Servicio en el año t					
Supuestos					
Que no existan reducciones presupuestarias que puedan alterar el desarrollo del proyecto.					
Nota del indicador					
Durante el año 1 se establecerá un plan de trabajo que definirá el N° de proyectos de autoservicio digital que se espera desarrollar en un plazo de 3 años.					

Objetivo 2:Modernizar la infraestructura tecnológica y los servicios soportados con las tecnologías institucionales de información y comunicaciones.

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Diagnóstico y Plan de Desarrollo de la Infraestructura Tecnológica (IT)					
Fórmula de Cálculo					
Informe Diagnóstico y Plan de desarrollo de la IT presentado al Jefe de servicio en el año t					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100% Hito 1: Informe Diagnóstico y Plan de desarrollo de la IT	10%	100% Hito 2: Informe de avance de implementación de plan IT	10%	100% Hito 3: Informe Final de implementación de Plan de desarrollo de la IT	10%
Medios de Verificación					
Informe Diagnóstico presentado al Jefe de servicio en el año t					
Supuestos					
Que no existan reducciones presupuestarias que puedan alterar el desarrollo del proyecto.					
Nota del indicador					
Meta anual en función de Hitos					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Iniciativas de mejora de disponibilidad de sistemas implementadas en el año t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de iniciativas de mejora implementadas año t / N° de iniciativas de mejora planificadas para año t) *100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe Anual de Iniciativas Implementadas presentado al Jefe de Servicio en el año t					
Supuestos					
Que no existan reducciones presupuestarias que puedan alterar el desarrollo del proyecto.					

Oficina de Partes - CONICYT

Nota del indicador
Se planifica implementar anualmente 3 iniciativas de mejora de disponibilidad de sistemas (Año 1=3; Año 2=3; Año 3=3)

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Controles de Seguridad de la información implementados al año t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de controles de SI implementados al año t / N° total de controles (114) establecidos en la Norma ISO Chilena de Seguridad de la Información 27.001) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
10%	10%	15%	10%	20%	10%
Medios de Verificación					
Informe Anual de Controles Implementados presentado al jefe de Servicio en el año t					
Supuestos					
Que no existan reducciones presupuestarias que puedan alterar el desarrollo del proyecto.					
Nota del indicador					
Los controles se acumulan anualmente debido a su necesaria revisión y actualización año a año.					

Objetivo 3:Velar por la correcta aplicación de las Políticas Institucionales de Desarrollo de las Personas para perfeccionar su implementación en las unidades del departamento.

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Perfiles de Cargo actualizados.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de perfiles de cargo actualizados / N° total de perfiles de cargo del departamento) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe Anual de análisis de Perfiles de Cargo en DTP presentado al jefe de servicio en año t					
Supuestos					
Que no existan reducciones presupuestarias que puedan alterar el desarrollo del proyecto.					
Nota del indicador					
Se considera a todo el personal del depto.(incluye planta, contrata y honorarios)					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de colaboradores del Depto. que han recibido un proceso de Inducción en su puesto de trabajo.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de colaboradores con proceso de inducción finalizado / N° total de colaboradores del Depto.) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
80%	10%	90%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
- Actas o Fichas de registro de las actividades de inducción realizadas a c/u de los colaboradores en año t registradas en el Depto. - Informe Anual de Actividades de Inducción de colaboradores del Depto. (DTP) presentado al jefe de servicio en el año t.					
Supuestos					
Que no existan reducciones presupuestarias que puedan alterar el desarrollo del proyecto.					
Nota del indicador					
Las actividades de inducción se pueden desarrollar en una o más sesiones de trabajo (individual o grupal), según los requerimientos del perfil del cargo.					

Nombre del Indicador

Oficina de Partes - CONICYT

Porcentaje de colaboradores que reciben retroalimentación de su desempeño.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de colaboradores que recibieron retroalimentación / N° total de colaboradores del departamento) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
90%	10%	95%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
- Registros internos del Depto. de la retroalimentación en año t (actas, anotaciones, fichas, etc.) revisados y validados por el Director de DTP. - Retroalimentación registrada en los archivos y sistemas, en el marco del proceso de evaluación del desempeño en año t.					
Supuestos					
Que no existan reducciones presupuestarias que puedan alterar el desarrollo del proyecto. El servicio favorece la retroalimentación sistemática y oportuna a todos los colaboradores					
Nota del indicador					
Dado el número y tipo de modalidad contractual de los colaboradores que se desempeñan en el Depto., las modalidades de retroalimentación podrán ser diversas e innovadoras, individuales o grupales, emergentes o planificadas.					

Objetivo 4:Establecer los lineamientos institucionales para el desarrollo tecnológico y la gestión de tecnologías de información y comunicación para todas las áreas de la institución.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
Política de Uso y Desarrollo de las TIC en CONICYT presentada al Jefe de Servicio					
Fórmula de Cálculo					
Política de Uso y Desarrollo de las TIC en CONICYT aprobada por Resolución del Jefe de Servicio en el año t+3					
año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
Borrador de Política de Uso y Desarrollo de las TIC presentado al jefe de servicio en año t	10%	Política de Uso y Desarrollo de TIC actualizada y aprobada por Resolución del Jefe de Servicio	10%	Difusión de la Política de Uso y Desarrollo de las TIC en CONICYT a todo el personal.	10%
Medios de Verificación					
- Borrador de Política de Uso y Desarrollo de las TIC en CONICYT presentado al jefe de servicio en el año t - Actas, correos o registros de revisión y observaciones a la Política generadas por las autoridades y colaboradores de CONICYT. - Resolución del jefe de servicio que aprueba la Política de Uso y Desarrollo de las TIC en CONICYT. - Registros de difusión y capacitación de la política (avisos intranet, correos al personal, listas de asistencia a charlas, documentos entregados, etc.) aprobados por el Dir. DTP y presentado al jefe de Servicio enb año t					
Supuestos					
Que no existan reducciones presupuestarias que puedan alterar el desarrollo del proyecto.					
Nota del indicador					
Este indicador se mide en hitos anuales asociados a la elaboración de documentos borradores de la política de TIC en Conicyt (Hito1/Año 1), para luego dar paso a un proceso de revisión y consulta de la política propuesta, emitiendo un nuevo documento formal mejorado y aprobado por resolución (Hito2/Año 2); para finalmente gestionar la difusión de la misma al personal de CONICYT a través de diferentes medios (Hito 3/Año 3).					

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO
CONICYT

CRISTIAN LEVIN SUAZO
JEFE DEPTO. DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS
CONICYT

Oficina de Partes - CONICYT

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

APRUEBA NUEVO CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL JEFE DE DEPARTAMENTO FUNCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, DON DANIEL MAXIMILIANO PORTALES VELÁSQUEZ, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DESDE EL 20 DE OCTUBRE DE 2018 AL 20 DE OCTUBRE DE 2021.

RES: EXENTA N° 2000 - 44

SANTIAGO; 14 DIC 2018

VISTOS:

La Ley N°19.882, que Regula Nuevas Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en el Decreto Supremo N°172, de 2014 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Nuevo Reglamento que regula los convenios desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del título VI de la Ley N°19.882; en el Decreto Supremo N°97, del 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República, de 2008 que fija Normas sobre Exención del trámite de razón y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

a) Que con fecha 12 de Diciembre de 2018, se recibió memorándum TED n° 28777/2018 del Subdirector de la Unidad de Control y Gestión del Departamento de Estudios y Planificación Estratégica solicitando la generación de la resolución que aprueba la renovación y nuevo convenio ADP de don Daniel Portales Velásquez adjuntando convenio ADP firmado y su prórroga.

b) Que el articulo sexagésimo primero de la Ley N°19.882, en concordancia con el artículo 12 del Decreto Supremo N°172 de 2014 del Ministerio de Hacienda, se establece que cada jefe superior de servicio afecto al Sistema De Alta Dirección Pública, debe suscribir convenio de desempeño en el plazo máximo de tres meses contados desde su nombramiento;

c) Que, además, señala que los convenios tienen una duración de tres años y que el directivo debe informar a su superior jerárquico a lo menos una vez al año del cumplimiento de metas y objetivos propuestos alcanzados;

d) Que, conforme las facultades conferidas en el Artículo Sexagésimo Tercero, de la citada Ley, corresponderá al ministro del ramo o al jefe superior de servicio, según corresponda, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos acordados;

e) Que, luego en el Artículo Sexagésimo Quinto de la misma ley, los Altos Directivos Públicos que tengan cumplimiento menor al 100% en su convenio de desempeño, tendrán efectos en su renta;

f) Que mediante la Resolución TRA 40/277/2018 del año 2018 de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, se renueva nombramiento a contar del 20 de octubre de la misma anualidad por un plazo de tres años, a don

Daniel Maximiliano Portales Velásquez, en el cargo de Jefe de Departamento función Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT);

g) Que el Sr. Portales Velásquez en su calidad de Jefe de Departamento función Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), ha suscrito el Convenio de Alto Directivo Público, correspondiente al periodo del 20 de Octubre de 2018 al 20 de Octubre de 2021, en los términos indicados en la normativa que lo rige.

h) Que conforme a lo indicado en el artículo 14 de Decreto Supremo N°172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, la resolución que apruebe dicho instrumento, debe ser enviada a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su debido registro de los 10 días siguientes a la fecha de su total tramitación.

i) Que es necesario aprobar el convenio del alto directivo público mediante la dictación de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Apruébase el convenio de desempeño correspondiente al Jefe de Departamento función Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), don Daniel Maximiliano Portales Velásquez, para el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2018 al 20 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive, cuyo texto se anexa a la presente resolución.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE.

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
DIRECCION EJECUTIVA

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO
CONICYT

CONICYT - DEPTO. JURIDICO

JVP/APG/LBR
DISTRIBUCION:
- Dirección Ejecutiva de CONICYT
- Departamento Gestión de Personas de CONICYT
- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Oficina de Partes.

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	DANIEL PORTALES VELASQUEZ
Cargo	Jefe/a Departamento Función: Programa Formación de Capital Humano Avanzado
Institución	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica Ministerio de Educación
Fecha Nombramiento	19-10-2015
Fecha renovación:	20-10-2018
Dependencia directa del cargo	MINEDUC
Período de desempeño del cargo	20-10-2018 al 20-10-2021

Fecha de evaluación 1	20-10-2019
Fecha de evaluación 2	20-10-2020
Fecha de evaluación 3	20-10-2021

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 20-10-2018 al 20-10-2021

Objetivo 1:Fortalecer la gestión de concursos, con énfasis en una experiencia de servicio fácil y efectiva, garantizando la selección en estricto apego a la norma de las mejores postulaciones.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
1. Porcentaje de concursos de baja convocatoria que fallan en forma simultánea.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de concursos de baja convocatoria que fallan en forma simultánea / Total de concursos de baja convocatoria) *100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100% (3/3)	10%	100% (3/3)	10%	100% (3/3)	10%
Medios de Verificación					
1. Actas de fallos de los concursos. 2. Los concursos a considerar serían: - Magíster para Profesionales de la Educación Becas Chile, - Postdoctorado Becas Chile, - Subespecialidades Médicas Becas Chile.					
Supuestos					
Se mantienen los actuales lineamientos en materia de concursos y la planificación no se ve afectada por causas ajenas al control del programa que impidan o retrasen la adjudicación de alguno de los concursos mencionados (reducciones presupuestarias o de personal, hechos fortuitos comprobables, catástrofes, cambios legales a la normativa vigente, fallas en sistemas informáticos, etc.)					
Nota del indicador					
1. Las actas de fallo de los concursos corresponden a las actas de comité de selección o consejo asesor de selección.					

Nombre del Indicador		
2. Porcentaje de concursos del PFCHA que fallan oportunamente, en el año t		
Fórmula de Cálculo		
(N° de concursos del PFCHA que fallan oportunamente, en el año t / Total de concursos programados del PFCHA que efectivamente fallan en el año t)*100		
año 1	**año 2**	**año 3**

PROGRAMA FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
DIRECTOR

Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	10%	90%	10%	90%	10%

Medios de Verificación
1. Carta Gantt aprobada en enero de cada año, por la Dirección del PFCHA y despachada a Dirección Ejecutiva. 2. Actas de Fallo de concursos. 3. Planilla de control de fechas planificadas y efectivas de fallo de concursos
Supuestos
La planificación de concursos no presenta cambios que afecten su desarrollo e implementación. Se cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y financieros para desarrollar las convocatorias.
Nota del indicador
1. Las actas de fallo de concursos corresponden a las actas de comité de selección o consejo asesor de selección. 2. Se entiende por fallo, el acto mediante el cual el PFCHA finaliza el proceso de selección del concurso correspondiente. 3. Se entiende por "oportunamente", aquellos concursos cuya acta de adjudicación se emite en un plazo máximo de 10 días hábiles después de la fecha programada, (según carta Gantt) y los que adjudican antes de lo programado. Se excluyen del cálculo de días aquellos retrasos producidos por causas externas ajenas al control del programa (reducciones presupuestarias o de personal, hechos fortuitos comprobables, catástrofes, cambios legales a la normativa vigente, fallas en sistemas informáticos, etc.).

Objetivo 2:Mejorar la atención al usuario, con énfasis en una experiencia de servicio fácil y efectiva, efectuada en estricto apego a la norma.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
3. Elaboración de Contrato de nivel de servicio (SLA) para tiempo respuesta a consultas de becarios					
Fórmula de Cálculo					
Contrato de nivel de servicio elaborado y formalizado.					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100% (1/1)	10%	n.a	0%	n.a	0%
Medios de Verificación					
1. Documento Contrato nivel de Servicio Gestión de Becarios despachado y aprobado por la Dirección Ejecutiva.					
Supuestos					
Los lineamientos y/o normativas que regulan la atención de becarios se mantienen estables y sin cambios.					
Nota del indicador					
SLA: corresponde a acuerdos de nivel de servicio o service level agreement. Consulta corresponde a preguntas formuladas por los becarios. Este tipo de requerimiento no requiere la tramitación de actos administrativos. No considera requerimientos distintos a “consultas”					

Nombre del Indicador					
4. Porcentaje de respuesta de consultas de becarios dentro del plazo definido en SLA					
Fórmula de Cálculo					
(N° de consultas de becarios respondidas de acuerdo a SLA en el año t / Total de consultas ingresadas por los becarios en el año t) *100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
n.a.	0%	80%	10%	80%	10%
Medios de Verificación					
1. Base de datos del CRM (ZENDESK) que registra la totalidad de las consultas ingresadas por los becarios, indicando fecha de ingreso consulta y fecha de respuesta.					
Supuestos					
Los recursos humanos, tecnológicos y financieros no se ven disminuidos y permiten implementar los servicios de atención de becarios, excluyéndose del cálculo aquellos retrasos producidos por causas ajenas al control del programa (reducciones presupuestarias o de personal, hechos fortuitos comprobables, catástrofes, cambios legales a la normativa vigente, fallas en sistemas informáticos, etc.).					
Nota del indicador					
Solo se consideran las consultas cerradas (respondidas) en el periodo t. Solo se consideran las consultas atendidas de forma remota mediante el gestor de ticket del CRM. No considera aquellas consultas cuya respuesta requieren de un pronunciamiento jurídico o contable. No considera aquellas consultas registradas en el producto denominado “consulta de cierre de beca”					

PROGRAMA FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO DIRECTOR CONICYT

Objetivo 3:Fortalecer el control y seguimiento de manera activa durante todo el ciclo de la beca, asegurando el cumplimiento de las condiciones señaladas en la norma.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
5. Generar una base de datos de seguimiento y control de becarios y graduados					
Fórmula de Cálculo					
Base de datos con la totalidad de becarios vigentes y no vigentes de las becas otorgadas por CONICYT, junto con el estado de cumplimiento de las obligaciones, actualizada anualmente.					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100% (diseño BD)	10%	100% (1 BD poblada al 80%)	10%	100% (1 BD actualizada al 100%)	10%
Medios de Verificación					
Base de datos elaborada por el PFCHA que contenga los siguientes elementos mínimos: - Identificación del becario - Identificador de la beca otorgada (nombre de beca, tipo de beca; año de convocatoria) Estado de la beca (vigente, no vigente) - Estado de la beca en relación al cumplimiento de obligaciones exigibles.					
Supuestos					
Los becarios conocen y cumplen con sus obligaciones contraídas en el convenio de beca firmado.					
Nota del indicador					
La base de datos puede sufrir modificaciones de acuerdo a la recepción y/o análisis de nuevos antecedentes de cada caso.					

Objetivo 4:Contar con sistemas efectivos y simples, facilitando el acceso a la información e implementando tecnologías de apoyo a los procesos claves.

Ponderación año 1: 15%
Ponderación año 2: 15%
Ponderación año 3: 15%

Nombre del Indicador					
6. Porcentaje de productos o requerimientos que se tramitan en el PFCHA, cuentan con una solución de tramitación digital remota.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de productos o requerimientos que cuentan con una solución de tramitación digital remota / Total de productos o requerimientos que tramita el PFCHA) *100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100% (1/1)	15%	80%	15%	90%	15%
Medios de Verificación					
1. Listado con la totalidad de los requerimientos o productos de becarios que tramita el PFCHA (sólo año 1). 2. Informe gestión de requerimientos de becarios tramitados por PFCHA presentado al jefe de servicio (solo años 2 y 3)					
Supuestos					
Los recursos tecnológicos, humanos y financieros no han disminuido y permiten implementar soluciones tecnológicas a los procesos claves del PFCHA.					
Nota del indicador					
El año 1 este indicador sólo mide la definición de los requerimientos o productos de becarios que tramita el PFCHA (listado). El año 2 y 3 se miden los requerimientos o productos que cuentan con una solución de tramitación digital remota.					

Objetivo 5:Contar con un equipo altamente competente, mejorando la experiencia, competencia y habilidades de los colaboradores.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador

PROGRAMA FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO DIRECTOR CONICYT

7. Porcentaje de analistas y ejecutivos del PFCHA capacitados.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de analistas y ejecutivos del PFCHA capacitados / Total de analistas y ejecutivos del PFCHA) *100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
1. Plan anual de capacitación del PFCHA dirigido a analistas y ejecutivos informado al Depto. de Gestión de Personas y presentado al Jefe de Servicio. 2. Informe Anual de resultados de la implementación del plan de capacitación de analistas y ejecutivos del PFCHA informado al DGP y presentado al Jefe de servicio. 3. Actas de asistencia a las actividades del plan de capacitación.					
Supuestos					
Se cuenta con el apoyo del Depto. de Gestión de Personas del servicio.					
Nota del indicador					
Para este indicador se incluyen los siguientes cargos: - Analistas de Selección de Postulantes - Analistas de Gestión de Becarios - Ejecutivos de Atención de Becarios. El año 1 se aplica a todos los cargos señalados. El año 2 y 3 se aplica sólo a los nuevos colaboradores que se incorporen al PFCHA en los cargos señalados. El listado de colaboradores analistas y ejecutivos del PFCHA debe incluir aquellas personas que hayan estado por lo menos tres meses prestando servicios en el PFCHA durante el año. No se incluyen aquellos colaboradores que hayan prestado servicios en el PFCHA durante menos de un mes en el año t					

Objetivo 6:Desarrollar una cultura centrada en el usuario, la excelencia y el trabajo en equipo, de manera de contar con un equipo alineado con la estrategia institucional.

Ponderación año 1: 15%
Ponderación año 2: 15%
Ponderación año 3: 15%

Nombre del Indicador					
8. Panel de control en línea implementado para que los colaboradores conozcan el desempeño del equipo según los niveles de servicio establecidos					
Fórmula de Cálculo					
Panel de control en línea implementado y actualizado mensual y anualmente.					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100% (panel diseñado)	15%	100% (panel implementado para el 80% de colaboradores)	15%	100% (panel implementado para 100% de colaboradores)	15%
Medios de Verificación					
Panel de control en línea implementado y actualizado con la información de rendimiento de los diferentes equipos de trabajo.					
Supuestos					
Se cuenta con los recursos tecnológicos, humanos y financieros para la implementación de herramientas de gestión en el PFCHA.					
Nota del indicador					
Este panel considera la visualización de la información que se gestiona por c/u de los equipos de colaboradores que se desempeñan en el PFCHA de acuerdo a los diferentes indicadores internos de gestión y acuerdos de servicio.					

Objetivo 7:Contar con información actualizada acerca de la situación final de los becarios, para mejorar el seguimiento de los ex becarios en sus etapas de graduación e inserción ocupacional.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
9. Porcentaje de becarios que obtienen el grado de Doctor Nacional e Internacional oportunamente.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de becarios que obtienen el grado de Doctor Nacional e Internacional oportunamente / Total de becarios de Doctorado Nacional e Internacional que han terminado de hacer uso de la beca)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
70%	10%	71%	10%	72%	10%

PROGRAMA FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO DIRECTOR CONICYT

Medios de Verificación
1. Documento emitido por autoridad competente que acredite la obtención del grado académico de Doctor validado por el PFCHA 2. Planilla de Control y Seguimiento de Becarios de PFCHA.
Supuestos
Las normativas establecen requisitos claros y precisos que deben cumplir los becarios. Los becarios conocen y cumplen con los requisitos establecidos en sus convenios de beca.
Nota del indicador
Se entiende por "oportunamente" la obtención del grado académico de Doctor en un plazo de hasta 5 años para becarios de Doctorado Nacional y hasta 4 años para becarios de Doctorado Internacional, contados desde la fecha de término de la beca (último pago por concepto de manutención). Se excluyen del cálculo del indicador aquellos becarios que cuenten con resolución que extingue obligaciones por motivos de reprobación del examen de calificación, caso fortuito o fuerza mayor, tales como: defunción, accidente o enfermedad grave, desastre natural, entre otras.

Nombre del Indicador					
10. Implementación de un Panel en línea con información respecto a la situación ocupacional de ex becarios del PFCHA graduados de Magíster y Doctorado.					
Fórmula de Cálculo					
Panel en línea implementado y actualizado con la información recopilada respecto a la situación ocupacional de ex becarios del PFCHA graduados de Magíster y Doctorado.					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100% (1)	10%	100% (1)	10%	100% (1)	10%
Medios de Verificación					
Panel en línea operativo con información actualizada anualmente. Base de datos con la información recopilada y actualizada anualmente.					
Supuestos					
Los recursos tecnológicos, humanos y financieros para implementar herramientas informáticas en el PFCHA no han disminuido.					
Nota del indicador					

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DIRECCION EJECUTIVA

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO
CONICYT

PROGRAMA FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO CONICYT DIRECTOR

DANIEL PORTALES VELASQUEZ
JEFE PROGRAMA FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO
CONICYT